



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.610 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 092/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Créase en Junín, el Programa “Turismo en la bici””; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Turismo, Mercosur, Trásandina y de Cooperación Regional e Internacional del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-091;

La creación del “Programa Turístico Junín en Bici” mediante el cual se fomenta que los turistas conozcan nuestros espacios turísticos en bicicleta;

Que es necesario que la Comisión de Turismo del H.C.D. se comprometa a fomentar la actividad turística en el Departamento de Junín;

Que uno de los objetivos principales de la Comisión de Turismo es difundir el patrimonio cultural e histórico con el que cuenta nuestro municipio;

Que es importante decir que el Departamento de Junín se destaca por su compromiso con el medio ambiente, por lo tanto, el uso de la bicicleta, como medio de movilidad sustentable y ecológica resulta un sistema valioso para llevar a cabo las actividades turísticas de la comuna;

Que el programa es valioso en cuanto a su bajo costo económico;

Que el Departamento de Junín cuenta con extensas ciclovías aptas para ser aprovechadas por los turistas;

Que la creación de este programa es novedosa en cuanto se podrá recorrer los distintos puntos atractivos del departamento como modo diferente de conocer Junín tanto para los vecinos como para los turistas;

Que a través del Registro de Guías de Turismo de nuestra Municipalidad, los turistas podrán optar por el acompañamiento de guías para mayor seguridad; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Turístico, Social y Ambiental el Programa “Junín en bici”, desarrollado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Junín.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.